## SENA

#### CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

## FORMATO ACUERDO CON EMPRESA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO

### GRADO DÉCIMO – 2020 – TÉCNICO EN SISTEMAS

Bogotá D.C, 16 del mes de junio de 2021

Señor (a): Claudia Esperanza Cortes Sotelo Representante Legal – Empresa JUAN VILLAMIL

Nit: 1.010.167.693

Reciba un cordial saludo. Con el ánimo de acercar nuestros aprendices a la comunidad y su entorno productivo y dando cumplimiento al **artículo 11 del reglamento del aprendiz SENA**, hemos diseñado un proyecto de las cinco líneas de proyecto a escoger que se llevan a cabo en pequeñas y medianas empresas PYMES. Brindando así, la posibilidad a nuestros aprendices de interactuar con clientes y problemáticas reales, por lo cual amablemente solicitamos su colaboración en el desarrollo de su etapa productiva y le invitamos a ser parte de este proceso formativo

#### DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA.

(Reglamento del Aprendiz)

**ARTICULO 11°.** Apropiación y desarrollo del conocimiento. La etapa productiva del programa de formación técnico en sistemas es aquella en la cual el Aprendiz SENA aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

La etapa productiva debe permitirle al aprendiz aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

**Parágrafo**: Si el aprendiz no alcanza los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a realizar comité de evaluación quien analizará el caso para emitir los juicios evaluativos finales, si los juicios no alcanzan los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a cancelar la matrícula, previo agotamiento del debido proceso.

Por lo tanto, a través de este formato buscamos que usted en calidad de empresario comprenda que la intención de los aprendices que desarrollaran este proyecto es netamente formativo y por lo tanto se realiza un compromiso entre los estudiantes involucrados en el proyecto, el dueño o encargado de la empresa y los instructores que realizarán el acompañamiento durante el proceso de desarrollo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Técnico En Sistemas El proyecto es sin ánimo de lucro, cualquier bonificación por parte del cliente y/o solicitud de dinero por parte de los aprendices está prohibida.
- Los aprendices se comprometen a no divulgar ninguna información confidencial del cliente.

# SENA

#### CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

#### FORMATO ACUERDO CON EMPRESA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO

#### GRADO DÉCIMO – 2020 – TÉCNICO EN SISTEMAS

- Los aprendices deberán solicitar de forma anticipada la autorización del cliente toda vez que requieran realizar un proceso de levantamiento de información en las instalaciones de la empresa o con cualquiera de sus empleados.
- El cliente autoriza a los aprendices a tomar fotografías, videos o audios como evidencia de los procesos de levantamiento de información, sin que estas afecten el buen nombre de la empresa.
- El cliente no podrá ampliar y/o modificar la estructura o el alcance del proyecto base ni cambiar sus objetivos.
- El aprendiz se compromete a desarrollar el proyecto en un 100% como requisito para aprobar proceso de formación.
- Los acudientes de los aprendices se comprometen a brindar las condiciones y recursos que los aprendices requieran para desarrollar el proyecto y estar pendientes de que este se logre completar.
- Los daños causados por los aprendices en el desarrollo de la práctica los deberá cubrir el padre o acudiente responsable del aprendiz cubriendo el 100% de los daños ocasionados

<ul> <li>padre o acudiente responsable del apr</li> <li>Este formato no tiene ninguna validez</li> </ul>	endiz cubriendo el 100% de los daños ocasionado contractual
- Juliant Experience	Clardia Cortes
Firma Aprendiz Nombre: Wendy Johana Esteban Cortes T.I. No:1019002287 Expedida en: Bogotá Celular No: 3003778016	Firma Acudiente Nombre: Claudia Esperanza Cortes Sotelo C.C. No: 23995847 Expedida en: Saboya Boyacá Celular No: 3204492153
Firma Representante Legal Nombre: Juan Carlos Villamil rojas C.C. No. 1.010.167.693 Expedida en Bogotá Celular No	Firma Instructor Etapa Productiva Nombre: C.C. No. Expedida en Celular No.